

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 5 de octubre de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008 y otros procedimientos selectivos y que aplazó su realización.*

Por Orden de la Consejería de Educación de 21 de julio de 2009, se declara en situación de aplazamiento para la realización de la fase de prácticas al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008 (BOJA de 19 de marzo) y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por aplazamiento, por causas de fuerza mayor, por estimación de recurso o por haber sido declarado «no apto» en la realización.

Concluida la fase de prácticas procede normalizar la situación del profesorado que se encuentra en alguna de las situaciones detalladas en el párrafo anterior.

En su virtud, esta Consejería de Educación

#### D I S P O N E

1.º Declarar apto en la realización de la fase de prácticas al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008 y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por aplazamiento, por causas de fuerza mayor o por haber sido declarado «no apto» en la misma, que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera del profesorado reseñado es del 1 de septiembre de 2010.

2.º Declarar apto en la realización de la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo II de la presente Orden por estimación de recurso, procedentes de varios procedimientos selectivos.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera es el que se especifica para cada uno de ellos en dicho Anexo II.

3.º De conformidad con el apartado 14.5 de la Orden de 25 de febrero de 2008, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera a quienes se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, por su no incorporación a la fase de prácticas y por haber sido declarado «no apto» por segunda vez.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativamente y directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.ª, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

## ANEXO I

PERSONAL DECLARADO APTO QUE NO DESARROLLÓ LA FASE DE PRÁCTICAS POR APLAZAMIENTO O FUE DECLARADO NO APTO, PERTENECIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR ORDEN DE 25 DE FEBERO DE 2008.

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
53159595	ARAGÜEZ RUIZ MACARENA	590 010 FRANCES
52582770	CAMPOS FERNANDEZ MIRIAM DE LOS REMEDI	590 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS
23791741	CARRASCO RODRIGUEZ GERARDO	590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA
52272840	COMINERO BELDA MARIA DEL MAR	590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
28691200	DOMINGUEZ GUERRA JOSE CARLOS	590 011 INGLES
51400215	DOMINGUEZ HERNANZ MARIA	590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA
27299679	FERNANDEZ PEREZ ROBERTO	590 019 TECNOLOGIA
75758803	GARCIA LOPEZ MARIANO	590 011 INGLES
08913274	GOMEZ FERNANDEZ MARIA LOURDES	590 019 TECNOLOGIA
27382026	GUTIERREZ ESCALONA MARIA ISABEL	590 009 DIBUJO
08868398	HURTADO DE LLERA MARIA	590 061 ECONOMIA
34841282	LOPEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
28892718	MARQUEZ MARTINEZ GONZALO	590 006 MATEMATICAS
48923101	MARQUEZ ORTIZ NURIA	590 011 INGLES
29797271	MINCHON CARRASCO ANA MARIA	590 009 DIBUJO
33387153	MORCILLO HIDALGO IGNACIO	590 011 INGLES
78968203	NIETO ORTEGA MARIA INMACULADA	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
75717258	OLIVER VALENZUELA JUAN	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
75220572	ORTIZ BONO MANUEL	590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA
25580523	ORTIZ ORDOÑEZ ROSARIO	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
31244314	ORTUÑO OTERO JUAN	590 001 FILOSOFIA
28692774	OSTOS MARTIN MARIA DOLORES	590 061 ECONOMIA
25314764	OTERO CABRERA MARIA ESPERANZA	590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
28545363	PEREZ GOMEZ MARIA NIEVES	590 001 FILOSOFIA
75560722	PICON PAREDES ABEL MARIO	590 006 MATEMATICAS
39874466	PRIETO RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	590 011 INGLES
74692749	RIVAS LOZANO FRANCISCO JAVIER	590 010 FRANCES
25091384	RODRIGUEZ CORTES ANA MARIA	590 006 MATEMATICAS
31225249	RODRIGUEZ FERNANDEZ REGINA	590 016 MUSICA
30822029	ROMERO MOHEDANO ANTONIO	590 011 INGLES
77321543	RUIZ MORENO JESUS ANGEL	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
25569192	RUIZ ROBLES MARIA MERCEDES	591 218 PELUQUERÍA
28753258	RUIZ RODRIGUEZ DAVID	590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA
25664861	RUIZ SANCHEZ RAUL	590 017 EDUCACION FISICA
28895130	VACA NUÑEZ ALFONSO	590 011 INGLES
25058611	VALDERRAMA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## ANEXO II

## PERSONAL DECLARADO APTO EN LA FASE DE PRÁCTICAS REALIZADA POR ESTIMACIÓN DE RECURSO, PROCEDENTES DE VARIAS CONVOCATORIAS

Apellidos y nombre: Chale Báñez, Carmen María.

DNI: 29489445.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Cruz Dorado, Juan Ignacio.

DNI: 25326532.

Cuerpo: Profesores Técnicos. Formación Profesional.

Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: López Muñoz, Miguel Ángel.

DNI: 30823106.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Educación Física.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Marín Florido, Marcelo.

DNI: 77584786.

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.

Especialidad: Trompeta.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Márquez Antúnez, Agustín.

DNI: 28603283.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Educación Física.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Martínez Santiago, Matilde.

DNI: 24299252.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Francés.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Porcar Fernández, María Rosario.

DNI: 52267252.

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.

Especialidad: Violoncello.

Procedimiento selectivo: Orden de 25 de febrero de 2008.

Efectos del nombramiento: 1.9.2009.

Apellidos y nombre: Rodríguez González, Joaquín Cristóbal.

DNI: 24201956.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Orientación Educativa.

Procedimiento selectivo: Orden de 23 de marzo de 2004.

Efectos del nombramiento: 1.9.2005.

Apellidos y nombres: Romero Díaz, Mónica.

DNI: 75551052.

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Matemáticas.

Procedimiento selectivo: Orden de 8 de marzo de 2006.

Efectos del nombramiento: 1.9.2007.

## ANEXO III

## PERSONAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA CONVOCATORIA DE 25 DE FEBRERO DE 2008 QUE PIERDE LOS DERECHOS A SER NOMBRADO FUNCIONARIO DE CARRERA, POR NO INCORPORACIÓN A LA FASE DE PRÁCTICAS O RESULTAR NO APTO POR SEGUNDA VEZ

## CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
31857084	BENÍTEZ BURRACO, ANTONIO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
25957183	FERNÁNDEZ MESA, MARÍA JOSÉ	FÍSICA Y QUÍMICA
75537174	GARCÍA RODRÍGUEZ, ESPERANZA	MATEMÁTICAS
31219949	GAZTELU GARCÍA DE PAREDES, MARGARITA	LENGUA CASTELLANA Y LTRA.
53280238	GÓMEZ AGUILERA, BARBARA MARÍA	FRANCÉS
27286821	LOPEZ SÁNCHEZ, CRISTINA CONCEPCIÓN	FÍSICA Y QUÍMICA
30197970	MARTÍN MORUNO, ISABEL	FRANCÉS
31265659	MONGE SÁNCHEZ, EVA	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
74626961	PELÁEZ NAVARRO, AGUSTÍN	F.O.L.
28352789	RAMÍREZ GOTOR, JOSÉ RAMÓN	GEOGRAFÍA E HISTORIA
74672412	RUIZ VILLAVERDE, ALBERTO	ECONOMÍA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 143, de 22.7.2010) y para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.